



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.**

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las **13:00 horas del día 14 de Septiembre de 2018**, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. JOSE MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar la Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

**\* Tenientes de Alcalde:**

- D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
- D. JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
- D<sup>a</sup>. TAMARA CASAL HERMOSO.
- D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
- D. VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y de la Interventora Doña Irene Corrales Moreno.

**\* No asisten y justifican su ausencia los Sres/as. Concejales:**

- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
- D. CARLOS GUIRAO PAYÁN.
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ SERRANO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A993000A5P4O9J7M9S0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/09/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2018 14:25:12

DOCUMENTO: 20180694576  
Fecha: 14/09/2018  
Hora: 14:25



## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 561/2018).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

**Punto 2º.-** (Expte. 562/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa “Excepcionalidad para la contratación hasta 31 de Diciembre de 2018, de dos Trabajadores/as Social, Grupo A, Subgrupo A2, con destino a la Unidad Administrativa de Servicios Sociales”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 563/2018).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa “Excepcionalidad para la contratación hasta 31 de Diciembre de 2018, de un/a Trabajador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2, con destino a la Unidad Administrativa de Servicios Sociales, (CTA)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO 1º.- (EXPTE. 561/2018).- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.**

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la urgencia de la convocatoria está justificada ante la carencia de personal en la Unidad Administrativa de Servicios Sociales, se hace necesaria la dotación urgente de Trabajadores/as Sociales que palien la indicada situación.

Analizada las propuestas de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor,  
**ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la Sesión Extraordinaria y Urgente de 14 de Septiembre de 2018.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A993000A5P4O9J7M9S0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180694576</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/09/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2018 14:25:12	Fecha: 14/09/2018 Hora: 14:25

**PUNTO 2º.- (EXPTE. 562/2018).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, RELATIVA “EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE DOS TRABAJADORES/AS SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES”. APROBACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.**

Visto lo dispuesto en la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece en su art. 19. Dos: “*No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables*”.

Teniendo en cuenta las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2018, donde se establecen los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, a efectos de nombramientos y contrataciones, figurando aquellos excepcionalmente en los que concurren circunstancias como las que proceden en este caso.

Con fecha 6 de Febrero de 2018, la Junta de Gobierno Local aprobó la excepcionalidad de la contratación de dos trabajadores sociales durante seis meses dentro del ejercicio 2018. Antes de la finalización de los contratos de los empleados contratados en dicho expediente, con fecha 4 de Julio de 2018 se informa para la contratación de otros seis meses en el segundo semestre del ejercicio de 2018.

Por parte de la Intervención de Fondos con fecha 14 de Septiembre de 2018, ha informado favorablemente el crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias S63.2310.13100 (Remuneraciones) y R71.9200.16000 (Seguros Sociales), Presupuesto General del año 2018 nº Operación 2018/22022468.

Informado de nuevo por la Dirección Técnica del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico se informa lo siguiente: “*En consecuencia se informa FAVORABLEMENTE exceptuar, por un periodo de tiempo hasta 31 de Diciembre de 2018, la contratación laboral temporal para la categoría profesional de DOS Trabajadores Sociales, Unidad Administrativa de Servicios Sociales. Esta contratación se considera como prioritaria, por afectar servicios sociales (Bases de Ejecución, punto 16º, apartado 5, Presupuesto General Municipal), por tanto se cumpliría con lo dispuesto en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, siempre y cuando sea aprobada dicha excepcionalidad por la Junta de Gobierno Local, tal como dispone la Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.*”

Por todo lo anteriormente expuesto, planteo a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la excepcionalidad de la contratación hasta 31 de Diciembre de 2018, la contratación de DOS Trabajadores/as Sociales, Grupo A Subgrupo A2, con destino a los Servicios Sociales Comunitarios Unidad Administrativa de Servicios Sociales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A993000A5P4O9J7M9S0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/09/2018  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2018 14:25:12

DOCUMENTO: 20180694576  
Fecha: 14/09/2018  
Hora: 14:25



**SEGUNDO:** Las personas a contratar serán seleccionadas de la bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales que se creó por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Mayo de 2017 y hasta un máximo de doce meses en la citada bolsa.

**TERCERO:** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a las Unidades Administrativas de Secretaría General, Intervención General y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-LA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.- Fdo.: María del Carmen Suárez Serrano”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 3º.- (EXPTE. 563/2018).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO, RELATIVA “EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES, (CTA)”. APROBACIÓN.**

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.**

Visto lo dispuesto en la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, establece en su art. 19. Dos: “*No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables*”.

Teniendo en cuenta las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2018, donde se establecen los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, a efectos de nombramientos y contrataciones, figurando aquellos excepcionalmente en los que concurren circunstancias como las que proceden en este caso.

Por Acuerdo de Pleno de 14 de junio de 2018 se aprobó en su punto 3º (99/2018) “*Solicitar de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la firma de un Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio durante el año 2018, por un importe total de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (112.967,38.-€), que corresponde al coste total del proyecto*”.

Mediante expediente de contratación 59/2017, se acordó por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 9 de Febrero de 2018: “*Aprobar la excepcionalidad por un periodo de*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A993000A5P4O9J7M9S0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20180694576</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/09/2018 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2018 14:25:12	Fecha: 14/09/2018 Hora: 14:25

tiempo de 6 meses de duración, dentro del ejercicio presupuestario 2018, de la contratación de UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL con destino a la Unidad Administrativa de Servicios Sociales, Centro de Tratamiento Ambulatorio”. En base a dicho expediente se contrató a una trabajadora social hasta el día 12 de Agosto de 2018, por Decreto de 12/02/2018.

Por Oficio de entrada en el Registro de este Ayuntamiento de fecha 4 de Julio de 2018 se propone por la Comisión de Evaluación de la Consejería de Igualdad y Servicios Sociales la aportación de una subvención de 76.078,00.-euros.

Atendiendo a la propuesta del Área de 21 de Diciembre de 2017 y una vez garantizada la continuidad del Convenio de Colaboración, por parte del Área de Recursos Humanos se solicitó crédito para la ampliación de la jornada del Médico y la contratación por el sobrante del volumen total de la subvención de un Trabajador Social hasta 31 de Diciembre de 2018.

Por parte de la Intervención de Fondos con fecha 14 de Septiembre de 2018 ha informado favorablemente el crédito con cargo a las operaciones 2018/22022657 (T.Social) y 2018/22022659 (Médico).

Informado de nuevo por la Dirección Técnica del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico se informa lo siguiente en relación al Trabajador/a Social: “En consecuencia se informa FAVORABLEMENTE exceptuar, por un periodo de tiempo hasta 31 de Diciembre de 2018, la contratación laboral temporal para la categoría profesional de un/a Trabajador Social, Grupo A, Subgrupo A2, con destino al Centro de Tratamiento Ambulatorio, Unidad Administrativa de Servicios Sociales. Esta contratación se considera como prioritaria, por afectar Servicios Sociales (Bases de Ejecución, punto 16º, apartado 5, Presupuesto General Municipal), por tanto se cumpliría con lo dispuesto en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, siempre y cuando sea aprobada dicha excepcionalidad por la Junta de Gobierno Local, tal como dispone la Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal” y respecto a la Médico se informó con fecha 23 de Julio de 2018 favorablemente la ampliación de la jornada al 100%”.

Por todo lo anteriormente expuesto, planteo a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar la excepcionalidad de la contratación hasta 31 de Diciembre de 2018, de un/a Trabajador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2, con destino al Centro de Tratamiento Ambulatorio, de la Unidad Administrativa de Servicios Sociales.

**SEGUNDO:** La persona a contratar será seleccionada de la bolsa de trabajo de Trabajadores Sociales que se creó por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Mayo de 2017 y hasta un máximo de doce meses en la citada bolsa.

**TERCERO:** Aprobar la excepcionalidad de la ampliación del contrato de la Médico del Centro de Tratamiento Ambulatoria, Dª S.B.M., con N.I.F.: 28669514Z, hasta el 100% de la jornada en tanto prosiga la financiación de la Junta de Andalucía para el Centro de Tratamiento Ambulatorio, con efectos de 1 de Octubre de 2018.

**CUARTO:** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a las Unidades Administrativas de Secretaría General, Intervención General y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. Fdo. María del Carmen Suárez Serrano”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A993000A5P4O9J7M9S0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/09/2018  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2018 14:25:12

DOCUMENTO: 20180694576  
 Fecha: 14/09/2018  
 Hora: 14:25



Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:20 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General el presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A993000A5P4O9J7M9S0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/09/2018          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2018          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2018 14:25:12</p>	<p><b>DOCUMENTO: 20180694576</b>          Fecha: 14/09/2018          Hora: 14:25</p>
---	--	--

